



Carlos Puente Salas

Fiscalías para mujeres, promesa cumplida

El pasado 16 de octubre, presenté una iniciativa de reforma constitucional a fin de dar prioridad al derecho de acceso de las mujeres a la justicia a través de la creación de fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, tanto en las Fiscalías Generales de Justicia de los estados y en la Fiscalía General de la República. Mi iniciativa verde se aprobó por el Senado de la República, la Cámara de Diputados y la mayoría de los Congresos estatales y en los próximos días será promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Así, se hará realidad la creación de fiscalías especializadas para la atención de delitos contras las mujeres porque ahora es un mandato constitucional. Otra propuesta del Partido Verde cumplida. Con ello avanzamos en garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. ¡No más violencias contra las mujeres!

En esta ruta, los Congresos estatales tendrán que reformar sus respectivas Constituciones locales para establecer la creación de dichas fiscalías especializadas, las cuales deberán contar con profesionistas especializados que fortalezcan los procesos de investigación de delitos en agravio de mujeres, niñas y adolescentes. La idea es que los 32 estados cuenten con una fiscalía especializada.



Además, aprobamos reformas a la Constitución Política para garantizar el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho de las mujeres a salarios justos y el derecho a una vida digna. Con lo que se da un gran avance en la agenda de las mujeres para que se garanticen y respeten plenamente sus derechos. Respecto a la igualdad sustantiva, ésta se refiere al acceso a las mismas oportunidades y al mismo trato a mujeres y hombres para el ejercicio, reconocimiento y acceso a los derechos humanos y las libertades. La igualdad sustantiva se debe traducir en la igualdad en la vida real: todas las mujeres ejerciendo sus derechos sin discriminación, sin miedos y sin violencia.

Estas reformas también establecen que la seguridad pública debe servir para proteger las vidas de las personas, particularmente de las mujeres quienes son las que más sufren de violencias en la sociedad. Así, las instituciones de seguridad deberán realizar sus actividades guiadas por el principio de perspectiva de género. En este sentido, el trabajo conjunto entre las fiscalías especializadas y las instituciones de seguridad pública contribuirá a reducir y erradicar las violencias contras las mujeres.

Las y los diputados verdes seguiremos trabajando para que avance nuestra agenda legislativa.

Zacatecas verde: la Presidenta Sheinbaum visitó nuestro estado el pasado fin de semana e hizo anuncios importantes como la construcción de un Hospital de Tercer Nivel del IMSS en Guadalupe, la construcción del Centro de Investigación Biomolecular también del IMSS, la entrega de semillas a 43 mil productores de frijol, el próximo arranque del Programa Salud Casa por Casa para los Adultos Mayores e incrementar el número de preparatorias y universidades. Buenas noticias para Zacatecas.